# REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

### FERIADO LEGAL

### DECRETO EXENTO Nº 1743

DALCAHUE, 10 de Julio del 2013.-

VISTOS: La Solicitud presentada N° 277; lo dispuesto en los Artículos 101,102,103,104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

#### DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Abraham Hurtado

Guaquil, Auxiliar Grado 15° de la E.M.S, para que haga uso de 08 días de Feriado legal, A contar del 17.07.2013 al 26.07.2013 .- Con goce de Remuneraciones.-

POR ORDEN SEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETABIA MUNICIPAL DALCAHUE

## DISTRIBUCION:

- Carpeta personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes. PALP/CIVG/RCCC/pyoa

PABLO LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE